**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (2.01)**

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

<b>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA</b>		<b>55-65 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión</b>		<b>60</b>
	1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal	<b>30</b>
	1.2.-Categoría en el puesto de trabajo	<b>15</b>
	1.3-Premios, distinciones ...	<b>15</b>
<b>2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión</b>		<b>15</b>
<b>2.1</b>	<b>Experiencia docente</b>	
	2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	<b>8</b>
	2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	<b>1</b>
	2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	<b>2</b>
	2.1.4-Participación en cursos	<b>1</b>
<b>2.2</b>	<b>Actividades de innovación docente universitaria</b>	
	2.2.1-Publicaciones de material didáctico	<b>1</b>
	2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	<b>1</b>
	2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	<b>1</b>
<b>3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión</b>		<b>25</b>
<b>3.1</b>	<b>Formación académica</b>	
	3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	<b>4</b>
	3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1,5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	<b>1,5</b>
	3.1.3-Premio fin de carrera	<b>2</b>
	3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	<b>3</b>
	3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	<b>3</b>
	3.1.6-Becas	<b>1</b>
	3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	<b>2</b>
	3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	<b>1</b>
<b>3.2</b>	<b>Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>	
	3.2.1-Participación en proyectos y contratos	<b>1</b>
	3.2.2-Patentes	<b>1</b>
	3.2.3-Estancias en centros de investigación	<b>1</b>
	3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	<b>1</b>
	3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	<b>0</b>
	3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	<b>1</b>
	3.2.7-Presentación de comunicaciones	<b>1</b>
	3.2.8-Organización de eventos	<b>0</b>
<b>3.3.</b>	<b>Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión</b>	<b>1,5</b>
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:</b>		<b>Se acuerda no proponer bolsa de trabajo</b>



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (2.01)**

Ref. del concurso	2.01	
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	Ingeniería Química	
Departamento:	Biotecnología y Ciencia de los Alimentos	
Centro:	Facultad de Ciencias	
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)	
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Ingeniería Química I (Grado en Química); Operaciones Básicas en la Industria Alimentaria II (Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos).	
Titulación requerida	Titulado Universitario	
Tipo docencia y horario: <u>Presencial</u> (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); <u>on-line</u>	de tarde	
Duración del contrato:	hasta finalización del curso académico: 2016/2017.	
Motivo de la convocatoria	Exceso de carga docente en el área en relación a su capacidad docente.	

En Burgos, a las 13:00 horas, del día 16 de septiembre de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª <b>Sagrario Beltrán Calvo</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>María Isabel de los Ángeles Escudero Barbero</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>Victorino Díez Blanco</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>María Teresa Sanz Díez</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª <b>María Olga Ruiz Pérez</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

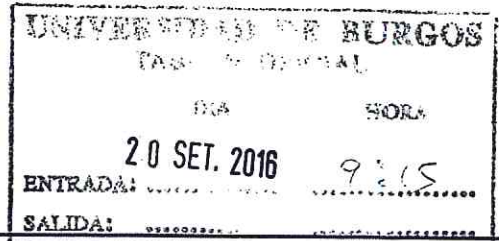
El/la Secretario/a,

Fdo.: María Olga Ruiz Pérez.

El/la Presidente/a,

Fdo.: Sagrario Beltrán Calvo





**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (2.01)**

**CATEGORÍA Y DEDICACIÓN:** Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3) 6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Ingeniería Química

**PERFIL:** Ingeniería Química I (Grado en Química); Operaciones Básicas en la Industria Alimentaria II (Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos).

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba la siguiente relación:

por:  unanimidad  mayoría,

**RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	Cuesta Haro, Alicia	9	0	0	3	0	6,03	0	1,5	19,53	
2º											
3º											
4º											
5º											
6º											
7º											
1º											
8º											

En Burgos, a 16 de septiembre de 2016

El/la Secretario/a,  
  
Fdo.: María Olga Ruiz Pérez

El/la Presidente/a,  
  
Fdo.: Sagrario Beltrán Calvo

